VENTA DE EJEMPLARES

EN LA ADMINISTRACIÓN



FRANQUEO CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL: Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

MOULI

FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará. los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Beletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 223

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Fiebre Aftosa» en el ganado lanar del término municipal de Tortuera.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta el término municipal, como zona sospechosa los términos colindantes y como zona de inmunización los expresados términos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de los ganados enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica las que se consignan en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 14 de Julio de 1952.

1426

El Gobernador Civil, Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 224

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Peste Aviar» en el término municipal de Sienes, que fué declarada oficialmente con fecha 15 de Mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 17 de Julio de 1952.

El Gobernador Civil, Juan Casas Fernández.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 30

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, los establecimientos expendedores de pan habrán de Olocar en sitio muy visible un cartel indicador del precio y peso de las piezas de pan familiar y otro con Iguales datos referentes al pan de calidad.

Los referidos carteles habrán de llevar el visto

bueno de esta Delegación en los establecimientos de esta capital y el de las Delegaciones Locales en los pueblos de la provincia.

Los citados establecimientos expendedores de pan deberán tener siempre a disposición del consumidor pan familiar y en el caso de carecer de existencias del referido pan, deberán vender el de calidad al precio del familiar.

Lo que se hace público para general conocimiento y

cumplimiento.

Guadalajara 15 de Julio de 1952.

El Gobernador Civil, Juan Casas Fernández.

Circular núm. 31

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de la fecha queda suprimida la mezcla del 10 por 100 de harina de centeno en la elaboración del pan de calidad con harina del 75 por 100, subsistiendo dicha mezcla en la elaboración del pan familiar con harina del 80 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento

y cumplimiento.

Guadalajara 16 de Julio de 1952.

El Gobernador Civil, Juan Casas Fernández.

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

INTERVENCION

CLASES PASIVAS.—ANUNCIO

Los pensionistas de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en esta Delegación de Hacienda deberán pasarse a hacer efectivo el importe de los mismos, correspondientes al presente mes, en los días que a continuación se indican y horas de diez a una de la mañana:

Día 1 de Agosto. — Montepío militar.

Día 2.—Remuneratorias, Montepio civil y jubilados.

Dia 4.—Retirados de todas las clases.

Día 5.—Todas las nóminas en general y altas.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, advirtiéndose no se abonarán haberes más que en los días señalados para cada nómina en evitación de perturbaciones en la buena marcha del servicio.

Guadalajara 16 de Julio de 1952. - El Delegado 1452

de Hacienda, Marcos Herrero.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

de la provincia de Guadalajara

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera.—Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros en automóvil por carretera entre Alcocer (Guadalajara) y Huete (Cuenca), por don Julio López Montoya y don Andrés Martinez Martinez, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasifificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su dere-

cho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Alcocer y Sindicato Provincial de Transportes.

Guadalajara 15 de Julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Enríquez. 1442

(Derechos de inserción, 51'00 ptas.)

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 47 (Guadalajara)

Relación nominal de los mozos del reemplazo de que han sido clasificados prófugos:

Alcocer.-Miguel Lanza Ibarra, hijo de Joaquín y Victoriana.

Almonacid de Zorita. - José Sánchez del Olmo, hijo de José y Juliana; Antonio Tirado Gómez, de José y Piedad.

Anguita.-Bernardo Sancho Rodrigo, hijo de Francisco y Estefanía.

Campillo de Dueñas. - Alejandro Miguel López Fernández, hijo de Miguel y Adoración.

Cendejas de la Torre.-Jesús Jiménez Jiménez, hijo de José y Avelina.

Cifuentes.—Ambrosio Santos de la Mata Crespo, hijo de Emilio y Remedios.

Cobeta.-Publio Checa Gonzalo, hijo de Florentino y Valentina.

Cuevas Labradas.—José Guerrero Herranz, hijo de

Doroteo y Andrea.

Guadalajara. - Juan Barcelona Sánchez, hijo de José y Juana; Emilio Bravo Manchado, de Bernardino y Alfonsa; Máximo Calero Expósito, de Valeriano y

Eduarda; Alejandro del Campo Arroyo, de Eustasio y Eugenia; Enrique Castellano Serrano, de Ignacio y Eugenia; José Luis Garijo Tudó, de Juan y Eulalia; Anto. nio Gregorio Toquero, de Justo y Petra; Toribio Her. nández Yagüe, de Juan y María; Gregorio Juan Sainz, de Casimiro y Carmen; José Andrés Ortiz Flores, de José y Josefa; Rafael Sánchez Puerta-Lozano, de Rafael y María Dolores; Pedro Sanz de Póo, de Pedro e Isabel; Francisco Yela Sánchez, de Francisco y Pilar; Manuel F. C. Santamaría Agustín, de Benito e Inés.

Jadraque.—Juan José Esteban Domínguez, hijo de

Juan y Antonia.

Loranca de Tajuña.—Pablo Ortiz Alocén, hijo de Juan y Zoila.

Mandayona. — Teodoro Parra Ballesteros, hijo de

Juan v Petra.

Moratilla de Henares.—Pedro Esteban Berzosa, hijo de Valentín y Librada; Demetrio Valio Mayor, de Emilio y Brígida.

Peñalver. — Julián Rosalén Serrano, hijo de Evencio

y Anacleta.

Sacedón. - Juan Antonio Alcalá Garrido, hijo de Felipe y Luisa; Agustín Garrido Martínez, de Felipe y Concepción; Agustín Puerto Gil, de Romualdo y Fausta.

Sigüenza.—Eusebio García Alcalde, hijo de Anas. tasio y Eustaquia; Demetrio Peirot Porcén, de Pascualy Francisca; Roberto Ruiz de León, de Celestino y Julia.

Torrecuadrada de Molina: - Isidoro Izquierdo Rami-

ro, hijo de Félix e Ignacia.

Tórtola de Henares.—Eulalio Perdiz Miguel, hijo

de Sebastián y María.

Usanos.—Jenaro Borja Jiménez, hijo de Agustín y Leonarda.

Valdenoches.—Sandalio San Andrés Muñoz, hijo de Germán y Nicolasa.

Yunquera de Henares.—Domingo Bueno Miguel,

hijo de Marcelino y María Dolores.

Guadalajara 10 de Julio de 1952.-El Coronel Presidente, Antonio Monroy López.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Expropiación de varias fincas con motivo de las obras de construcción de la variante de carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca, trozo II, pantano de Buendia

Por Decreto de 3 de Julio de 1945, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de Octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 4 de Septiembre de 1952, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios

se detalla a continuación:

Término municipal de Alcocer

Número de la finca	PROPIETARIOS gone	Parcelas
. 1	Juan Castelló	22 22 22 17
2	El mismo	22
3	-El mismo	•17
4	Juan Ecija	

		u
5 Julio Soria	10	76
5 Julio Soria.	10	47
5 Julio Soria	10	48
AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	10	31
	10	46
	10	63
Name and the state of the state	10	
The second State Court of the second	1000	30
' ('asero	11	14
- thesis (aseru	11	14
horra	11	18
is at and Carrasco.	11	32
" dama Castello	11	33
16 Mariano Casterio	12	33
17 Angeles Schull Sendin.	12	52-54
17 Angeles Schamel Sendin 18 Herederas de Manuel Sendin	12	180
in Itian lose bilones	12	177
on Takfilo Pelro	12	175
of Federico San Anules	12	174
on Rusehio Lopez	PR 19-54	\$34E(4E)
03 Santiago Lanza	12	173
24 Carmen Cervigon	12	172
25 Juan Ibarra	12	171
26 Isaac Espada	12	169
· I - (Deionos	12	168
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	12	167
	12	165
	12	167
	12	159-160
31 Eugenio Ecija	12	127
32 Federico Dux	12	128
33 Salvador Ecija	329 5 27	123
34 Santiago Lanza	12	
35 Valentín Villaverde	12	149
36 Julián García	12	142
37 Remedios Hernández	12	134
38 Simón Vivares	11	36.8
39 Elías Cervigón	11	
40 Vicente Rodríguez	11	47
41 Baldomero Ibáñez	11	46
42 Maximino Ecija	11	45
43 Félix Ecija	11	36
44 Emilio López	11	37
45 Aquilino Salvador	11	58
45 Aquilino Salvador	11	
46 Sofia Ecija	11	39-54
47 Domingo Morillas	11	26
48 Toribio Martínez	11	34
manuel Carrasco	11	31
50 Mariano Castelló	11	Addition
of Angeles Sendin	12	53
oz Esteban Lanza	12	52-54
Angeles Sendin	12	53
54 Segundo Bonilla	12	53
	1000	6675

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Alcocer (Guadalajara) por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo, se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligadas a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados.

Madrid, 12 de Julio de 1952.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón.

Ayuntamientos

CIFUENTES

A las doce del día treinta y uno del actual se celebrará en este Ayuntamiento subasta pública para contratar dos corridas de novillos que han de celebrarse los días 15 y 16 de Septiembre próximo, en esta villa, lindiándose dos cada una de ellas. La subasta se regirá

por el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Caso de quedar desierta dicho día, se celebrará segunda subasta el día cinco del próximo, bajo las mismas condiciones y a la misma hora.

Cifuentes 12 de Julio del 1952. — El Alcalde, A. García. 1434

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

ARMUÑA DE TAJUÑA

Redactado el pliego de condiciones económico-facultativas que han de regir en la subasta de aprovechamiento de espliego para la actual campaña, se hace público que se celebrará dicha subasta el día 29, a las doce horas, del mes en curso.

Armuña de Tajuña 11 de Julio de 1952.—El Alcalde, Narciso Polo.

1419

(Derechos de inserción, 16'00 ptas.)

CHILOECHES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día seis del actual, acordó anunciar subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de los terrenos de este Ayuntamiento, denominados «Valdelanegra, El Juncar, La Peñuela y El Egido de Albolleque», por el tiempo comprendido entre el 1.º de Julio actual y el 28 de Febrero de 1955 (exceptuando los meses de Marzo a Junio, ambos inclusive, de cada uno de dichos años) habiéndose fijado para la subasta la cantidad de veinte mil pesetas por cada uno de los tres años.

El depósito provisional que se ha fijado para tomar

parte en la misma es el del cinco por ciento.

La subasta se verificará a las once horas del día siguiente hábil al en que trascurran veinte días, también hábiles, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o delegado del mismo, Concejal que designe el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Los pliegos de proposiciones, ajustados al modelo adjunto, se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y horas hábiles hasta el día anterior al de la subasta, donde podrán también enterarse del pliego de condiciones totales por que se rige la presente.

Chiloeches 12 de Julio de 1952.—El Alcalde, Julio García. 1438

= Modelo del pliego para optar a la subasta =

Don N. N., con cédula personal tarifa ..., clase..., número ..., o reseña de otro documento que acredite su personalidad, así como el poder si es en nombre de otro, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día ..., sobre aprovechamiento de pastos de los terrenos del Ayuntamiento de Chiloeches, denominados «Llanos de Valdelanegra, El Juncar, La Peñuela y El Egido de Albolleque», y el pliego de condiciones completas por el que se ha de regir este aprovechamiento, se compromete al mismo y por el que entregará la cantidad de ... pesetas, en letra y número ...

(Fecha y firma del proponente.)

(Derechos de inserción, 64'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Adobes y Yebes, las cuentas municipales y la liquidación del presupuesto municipal, por quince días.

Poveda de la Sierra, la liquidación del presupuesto municipal del año 1951, por quince días.

Azuqueca de Henares, el expediente de habilitación

de crédito, por quince días.

Torrecuadradilla, el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Juzgados de la instancia e instrucción

GUADALAJARA.—Edicto

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su-

partido.

Por el presente y en cumplimiento de exhorto del Juzgado de instrucción de Carmona, dimanante de sumario que tramita bajo el número 69 de 1951 por hurto de cien ovejas, propiedad de don José Moreno Ardanuy, hecho ocurrido en la finca «Salgado», del término de La Camapa, se cita por término de diez días, de comparecencia ante el Juzgado exhortante, a Paulino y Benigno Arrazola, con el fin de ser oídos en el sumario expresado, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que haya lugar.

De dichos individuos se ignoran sus circunstancias personales, sabiéndose únicamente que deben encontrarse en la actualidad en esta provincia y especialmen-

te por el pueblo de Checa.

Dado en Guadalajara a 7 de Julio de 1952.-Rafael 1413 Salazar.-El Secretario, Francisco Martos.

ATIENZA

Edicto =

Don José Ruiz-Berdejo Silóniz, Juez de instrucción de Sigüenza y por prórroga de jurisdicción de este Juz-

gado de instrucción de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario número 35 de 1950, seguido en este Juzgado por desobediencia contra el penado Ignacio Cabellos Serrano, vecino de Atienza, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca urbana que a continuación se describe, sita en término municipal de Atienza:

Una casa habitación en la calle Corredera, que linda por la derecha, entrando, corral de Bernabé Galán; izquierda, Jacinto Salazar, y espalda, Callejuela. Valo-

rada en 7.000 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar el día 21 de

Agosto próximo y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se fijan las siguientes con-

- Los licitadores para ser admitidos deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del
- 2.ª No existiendo títulos de propiedad, podrán los rematantes suplirlos a su costa.
- 3.ª Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Atienza a 9 de Julio de 1952.-El Juez de instrucción, José Ruiz-Berdejo.—El Secretario, Tomás Galán.

(Derechos de inserción, 46'50 ptas.)

CIFUENTES.—Edicto

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de instrucción de Cifuentes y su partido.

El día 6 de Agosto próximo y a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción y en el de Paz de Ablanque, simultáneamente, la tercera y última subasta sin sujeción a tipo, por haber quedado desierta la segunda, verificada con fecha 24 de Abril último, de las fincas sitas en el término municipal de Ablanque, detalladas en el Boletín, Oficial» de la provincia correspondiente al 13 de Marzo del año actual y señalado con el número 32 de orden. que le fueron embargadas a Severiano López Abánades, con fecha 10 de Diciembre del pasado año, para responder de la causa instruída por la jurisdicción militar bajo el número 294 de 1950.

Dado en Cifuentes a 15 de Julio de 1952.-Ricardo Abella.—Salvador Murcia.

DAROCA. - Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en sumario número 45 de 1952 por acaparamiento, libro la presente cédula por la que se cita a Antonio Gaitán García, que tuvo su residencia en Calamocha y hoy en ignorado paradero, y es grueso y alto, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción el día 29 del actual, a las once y media horas, al objeto de recibirle declaración en el indicado sumario, bajo apercibimiento de que, sino comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Daroca a 14 de Julio de 1952.-El Juez de primera instancia, firma ilegible.—El Secretario, firma

ilegible.